

Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 07 de junio de 2021.

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Para dar cumplimiento a la Circular No. PFFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo siguiente:

- a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrolle en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.
- c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se comisionó a los CC. **Martin Enrique Olan Cabrera y Luis Alberto Cruz Gómez**, durante los días **del 15 al 17 de junio del año 2021**, con la finalidad de llevar a cabo visita de inspección al paraje denominado Santa Rita y Agua de Caracol, ubicados en el ejido Ocotepéc, municipio de Ocotepéc, Chiapas, y visita de investigación o recorrido de vigilancia en los terrenos del ejido Los Coles y ejido Zacatal, municipio de Pantepec, Chiapas, así como recorridos de vigilancia en la zona de influencia de estos municipios con el propósito de detectar posibles actividades que contravengan a la legislación ambiental

Cabe hacer del conocimiento, que al lugar donde se está comisionando el inspector no existen establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos, así también, las actividades de búsqueda de los representantes del ejido, el recorrido de campo y el levantamiento del acta de inspección ocupa mayor tiempo en la realización de la actividad.

Por lo antes descrito y las actividades encomendadas son en sitios rurales y el considerar trasladarse al lugar donde se cuenta con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer, así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ.

C. c. p. Archivo.
C. c. p. Interesado
IAH/BEOM/LACG



Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 07 de junio de 2021.

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Para dar cumplimiento a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo siguiente:

a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrolle en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se comisionó a los CC. Martin Enrique Olan Cabrera y Luis Alberto Cruz Gómez, durante los días del 15 al 17 de junio del año 2021, con la finalidad de llevar a cabo visita de inspección al paraje denominado Santa Rita y Agua de Caracol, ubicados en el ejido Ocotepéc, municipio de Ocotepéc, Chiapas, y visita de investigación o recorrido de vigilancia en los terrenos del ejido Los Coles y ejido Zacatal, municipio de Pantepec, Chiapas, así como recorridos de vigilancia en la zona de influencia de estos municipios con el propósito de detectar posibles actividades que contravengan a la legislación ambiental

Cabe hacer del conocimiento, que al lugar donde se está comisionando el inspector no existen establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos, así también, las actividades de búsqueda de los representantes del ejido, el recorrido de campo y el levantamiento del acta de inspección ocupa mayor tiempo en la realización de la actividad.

Por lo antes descrito y las actividades encomendadas son en sitios rurales y el considerar trasladarse al lugar donde se cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer, así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ.
Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas
C. c. p. Interesado
IAF/BEOM/LACG





MEDIO AMBIENTE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CERTIFICADO DE TRANSITO APÉNDICE XIV

DELEGACION CHIAPAS

0025

CERTIFICADO DE TRANSITO NO. _____

LOCAL

COMISIÓN AL: Ejido Pantepac, mpio. Pantepac, Chiapas DEL C. Bis Alberto Cruz Gómez
ORDENADA POR: Ing Ines Arredondo Hernandez CARGO: Encargado de Despacho

JEFE INMEDIATO

SALIDA

15 Junio 2021
DÍA MES AÑO



LLEGADA

17 Junio 2021
DÍA MES AÑO



Ing. Ines Arredondo Hernandez
NOMBRE, FIRMA Y SELLO

Ing. Ines Arredondo Hernandez
NOMBRE, FIRMA Y SELLO

FORÁNEO

Ejido Pantepac, municipio de Pantepac, Chiapas A 17 DE Junio DE 2021

CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED EN SU OFICIO NO. PEPA/14.3/BC.17.4/0242/2021 DE FECHA 07 de Junio del 2021

LLEGADA

17 Junio 2021
DÍA MES AÑO

SALIDA

17 Junio 2021
DÍA MES AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL



SELLLO DE LLEGADA
PRESIDENTE COMISARIADO EJIDAL
2018 - 2021

NOMBRE: Victor Hernandez Sanchez
CARGO: Presidente Comisariado Ejidal

FIRMA

FIRMA



SELLLO DE SALIDA
PRESIDENTE COMISARIADO EJIDAL
2018 - 2021

NOMBRE: Victor Hernandez Sanchez
CARGO: Presidente Comisariado Ejidal

FIRMA

FIRMA





MEDIO AMBIENTE



PROFEPA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**CERTIFICADO DE TRANSITO
APÉNDICE XIV
DELEGACION CHIAPAS**

0023

CERTIFICADO DE TRANSITO NO. _____

COMISIÓN AL: Ejido Ocotepec, Mpio. Ocotepec, Chiapas LOCAL DEL C. Luis Alberto Cruz Gómez
ORDENADA POR: Ing. Luis Arredondo Hernández CARGO: Encargado de Despacho

JEFE INMEDIATO

SALIDA		LLEGADA	
<u>15</u>	<u>Junio</u>	<u>17</u>	<u>Junio</u>
DÍA	MES	DÍA	MES
<u>Ing. Luis Arredondo Hernández</u>		<u>Ing. Luis Arredondo Hernández</u>	
NOMBRE, FIRMA Y SELLO		NOMBRE, FIRMA Y SELLO	

FORÁNEO

Ejido Ocotepec municipio de Ocotepec, Chiapas A 15 DE Junio DE 2021
CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR
LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED
EN SU OFICIO NO. PPA/143/8C.17.4/0242/2021 DE FECHA 07 de Junio del 2021

LLEGADA		SALIDA	
<u>15</u>	<u>Junio</u>	<u>17</u>	<u>Junio</u>
DÍA	MES	DÍA	MES
<u>2021</u>		<u>2021</u>	
AÑO		AÑO	

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL

SELLO DE LLEGADA



SELLO DE SALIDA



NOMBRE: Pedro Morales Páez
CARGO: Presidente Comisariado Ejidal

NOMBRE: Pedro Morales Páez
CARGO: Presidente Comisariado Ejidal

[Signature]
FIRMA

[Signature]
FIRMA

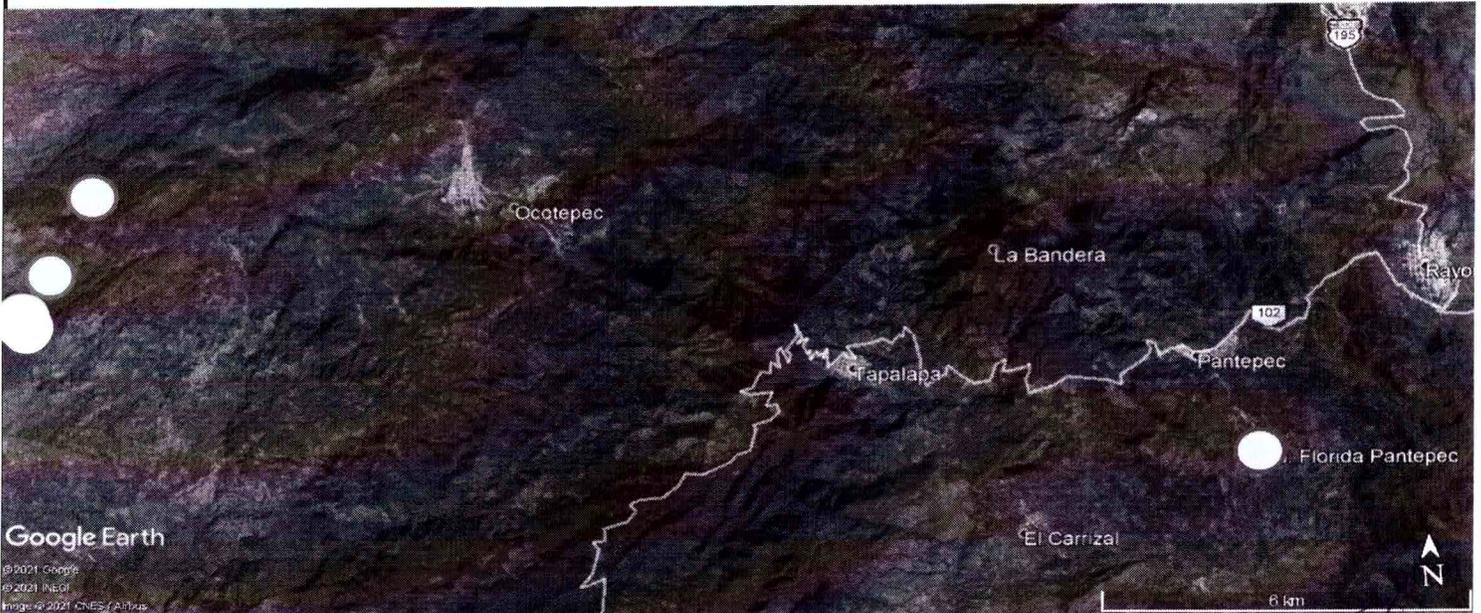


DELEGACION CHIAPAS
SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES

Comisionado	Fecha de Comision	Municipio de Comisi3n	Lugar de Comisi3n
LUIS ALBERTO CRUZ GOMEZ	15, 16 y 17 de junio del 2021	Ocotepec y Pantepec, Chiapas	Santa Rita y Los Caracoles del ejido Ocotepec y ejido Pantepec, Chiapas.
Coordenadas		17° 12' 57.61" LATITUD NORTE 17° 10' 17.9" LATITUD NORTE	93° 13' 55.39" LONGITUD OESTE 93° 02' 32.3" LONGITUD OESTE

Ubicaci3n F3sica:

a presente comisi3n se realiza para dar cumplimiento al oficio de comisi3n n3meroPFFA/14.3/8C.17.4/0242/2021 Y RN/054/2021, derivado de la visita de inspecci3n en materia forestal e impacto ambiental, se observ3 cambio de uso de suelo en terrenos forestales afectando vegetaci3n de Bosque Mes3filo de Monta3a. Debido a que no presentaron autorizaci3n por la autoridad correspondiente se impuso medida de seguridad consistente la clausura total temporal. As3 tambi3n, se realiz3 investigaci3n en el ejido Pantepec municipio de Pantepec, Chiapas.



[Handwritten signature in blue ink]